



Consignante a lo que manifi-
stamos a V. S. en nuestro
oficio de 18. de Marzo ubi-
mo, presentamos al Real y
Supremo Consejo de las Indias,
el testimonio que V. S. nos
dirigia con su oficio de 7.
del corriente a cerca de lo
que se hizo en punto a la

ahociendo V. S. a
los Sres. J. Benito
Unid. en G. an-
verde, J. de Bus
tambien Regidores
Dño Maxim Rey

Vicaria de Caravaca,
y su Partido.

En el repartim.^{to} al Subido
Coco hecho por la Junta de la
Diocesi de Cartagena, en la q.
de N.º Orden esta agregado el
territorio de la Vicaria p.^{ta} Dña
efecto, se ha señalado a la Pa-
brica de la Sma Cruz la can-
tidad de ciento doce r.^{os} con 7 m.
y estandome encargada la co-
branza p.^{ta} Dña Junta he opi-
ciado a D.º Leonardo Garcia p.
q. realice el pago, quien me ha
contestado no poder hacerlo
sin orden, o libram.^{to} a V. por
lo q. espero se sirva darlo orden
al S.º Ayuntamiento p.^{ta} su experi-
sion, esperando sea a la breve-
dad posible pues se me im-
p.^{ta} la cobranza y conduccion

76.

oficio del Sr.
de Rodriguez Apo-
nte de España
actual de esta R.
del N.º Consejo
testim.^{to} de la
con oficio de S.
ido S. J. de
alber el Ciudad
ios los informes
procedan a la
sin tachar p.^{ta} el
Ayuntam.^{to} en el
Ayudados, p.^{ta} ven
posicion e sus
dos, sino lo en-
Chancilleria, y
in.^{to} de la Acta de
uda). Y entiendo
ficio orden a